

ACUERDO DE CONCEJO N° 004- 2017- CM/MDH

SESIÓN ORDINARIA N° 001-2017

Huariaca, Enero 31 de 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA.
POR CUANTO:**

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 001 del Concejo Municipal, de fecha 20 de Enero del 2017; y,

CONSIDERANDO;

Que, la Municipalidad Distrital de Huariaca, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es un órgano con personería jurídica de derecho público y goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente está facultado a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Enero del 2017, se puso en consideración el pedido, del Lic. FELICIANO BORJA YACHACHIN, donde solicita el estado situacional de la urbanización las orquídeas.

Que, el Acuerdo de Concejo, es la Norma que contiene las decisiones que toma el Concejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una Conducta o Norma Institucional. Art. 41° de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, conforme a lo acordado en la Sesión Ordinaria de fecha 20 de Enero del 2017, en uso de autonomía política y administrativa que la Constitución Política del Estado le confiere y con el VOTO APROBATORIA UNANIME del Pleno del Concejo;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- PASE, a la Oficina de Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y Asesoría Legal de la MDH, para su Pronunciamiento.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, la presente a las personas pertinentes para su conocimiento, y fines que lo requieran.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

POR UNA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA

RICHAR JUVER ROJAS ROSA
ALCALDE